



Premio Internacional de *ensayos*

**HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y
DERECHOS HUMANOS**

Ante pasados y futuros



**Ante
pasados
y
futuros**

Premio Internacional de Ensayos
Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos

Ante pasados y futuros / Isaac Marcelo Basaure ... [et al.] ; editado por María Soledad Boero... [et al.]- 1a ed.- Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2021. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1621-4

1. Derechos Humanos. 2. Ciencias Sociales. 3. Ciencias Sociales y Humanidades. I. Basaure, Isaac Marcelo. II. Boero, María Soledad, ed. CDD 306.01

Ante pasados y futuros

Premio Internacional de Ensayos
Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos
2021

Editado por
María Soledad Boero
Paula Hunzinker
César Marchesino
Mariana Tello Weiss

Prólogo

El miércoles 10 de marzo de 2017, cientos de miles de personas, especialmente jóvenes, se congregaron espontáneamente en las principales plazas del país, en repudio a lo que parecía ser la primera amenaza seria al avance de los procesos de Memoria, Verdad y Justicia.

Se la conoció como las “Marchas del 2 x 1”, en alusión a un fallo de la Corte Suprema de Justicia, que abría las puertas para beneficiar a todos los represores condenados, apelando a una legislación derogada, que estuvo vigente en los años '90 del siglo pasado.

Nadie -ni siquiera los más avezados activistas en cuestiones de derechos humanos- vio venir semejante expresión social pública: la falta de referentes visibles, y la ola de indignación -espontánea e imparable- que provino de las bases del tejido social argentino, más allá de los partidismos, fueron sus características salientes.

La movilización popular fue tan descomunal, y sus consignas tan claras y rotundas, que esa misma tarde, el Congreso Nacional sancionaba una ley que contradecía la interpretación que había ensayado el Máximo Tribunal del país, acerca de cómo aplicar el plazo de prisión preventiva a los condenados por crímenes de lesa humanidad.

El mensaje de la sociedad, aquella tarde inolvidable, fue manifiesto para todos: los juicios de lesa humanidad forman parte del ADN social argentino, y constituyen un aspecto fundamental para la consolidación definitiva de la democracia. Después del juicio a las Juntas, de 1985, y del fallo "Simón", de 2005, creo que no ha habido otro hito tan relevante como lo fue esta marcha, que dejó en claro, de allí en más, que estos procesos resultan intocables y deberán continuar sin interferencias del establishment ni del poder político.

La pregunta que podemos hacernos a esta altura es:

¿Cómo se alcanzó semejante nivel de madurez y lucidez en la sociedad, como para generar lo acontecido aquel 10 de marzo de 2017?

Creo que para intentar una explicación, debemos pensar a las Marchas del 2x1 como la cosecha de largos años de siembra, en ese tejido social, a partir de lo que, efectivamente, ha sido -y sigue siendo- una política de Estado, en torno de la provisión de Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, moral y material, a todas las víctimas del terrorismo de Estado (1974-1983) en la Argentina.

Y cuando me refiero a una política de Estado, no hago alusión a una mera consigna o slogan, sino a una decisión estratégica que se llevó efectivamente a la práctica, por la cual todos los ámbitos del Estado, desde sus tres poderes, trabajaron coordinada y mancomunadamente en pos de consagrar dichas consignas.

Esto es lo que, efectivamente, se vino haciendo en nuestro país durante muchos años, desde 2003 en adelante, con el acompañamiento y liderazgo moral de los organismos de derechos humanos, y de los colectivos de víctimas de la represión.

Así, todos los días, se trabajó incansablemente en pos de estas metas, con especial epicentro en el área de Justicia, y en el área de Educación, en todos los niveles, en los contenidos formales, en la formación de nuevos cuadros judiciales y do-

centes, transmitiendo memoria, rescatando la historia de los caídos, de los hundidos, desmantelando los discursos relativistas y negacionistas del terror de Estado, demoliendo la historia oficial de los perpetradores, y en definitiva, imponiéndose, torciéndole el brazo a la política de Estado opuesta, que rigió en nuestro país entre 1987 y 2002, en el que se procuraba lograr el olvido y la impunidad frente a los crímenes cometidos.

Ello, junto con valiosísimos aportes efectuados también desde todas las expresiones artísticas (la literatura, el teatro, el cine, etc.) han permitido ir generando ese cambio cultural, que se vio cristalizado en las Marchas del 2x1.

Este libro que hoy presentamos, es una muestra -a título individual- de ese trabajo constante, cotidiano, progresivo, ubicuo, por el cual las políticas de consolidación de los derechos humanos en la Argentina, fluyen, se esparcen, irradian en sus entornos, y generan conciencia social.

En este caso concreto, lo protagonizan un espacio dedicado a la promoción de estos temas, una Universidad pública, y un conjunto de actores específicos -egresados, maestrands, doctorandos, jurados- más una editorial, los cuales, cada uno desde su rol, han conformado, conjuntamente, este corpus, que viene a contribuir, de este modo, tal vez con algunas estrofas, a esa poderosa música que suena en nuestro país desde 2003: la música de la Justicia, de la Verdad, de la Memoria, la música que representa el adiós definitivo al silencio atroz de la cultura autoritaria, que tanto daño nos ha causado, a lo largo de buena parte del siglo XX.

El 10 de diciembre de 2019 -día internacional de la Declaración de Derechos Humanos, sancionada por la Asamblea General de la ONU en 1948-, se dieron finalmente a conocer las distinciones de los trabajos presentados en el rubro "Humanidades, Ciencias Sociales y Derechos Humanos", organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

En esta obra, se publican entonces los tres trabajos que, mercedamente, han obtenido tales reconocimientos:

En la categoría de Doctorandos, el premio fue para Aylén Pérez Hernández, una colega de la Universidad de Concepción, Chile, y su ensayo "Tres obras de la dictadura latinoamericana: el hombre-máquina y los mecanismos de poder", a través del cual nos presenta un análisis comparado de textos autobio-

gráficos de víctimas del terrorismo de Estado en nuestra región (un detenido-desaparecido argentino, una presa política uruguaya y un cautivo del sistema represivo chileno), y para ello apela a reflexiones filosóficas, antropológicas y sociológicas, enlazadas de forma magistral. Se trata de un texto de carácter universal, que puede extrapolarse también a otras experiencias concentracionarias, en Europa o en otros lugares del mundo.

En el rubro Maestrandos, la presea fue para Juan Cruz Goñi (un joven intelectual, a quien tuve el placer de conocer en el marco de la carrera de Doctorado en DDHH de la UNLa, formado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral), y su trabajo “El ritual de enjuiciamiento a los genocidas como espejo invertido del campo de concentración. Una aproximación etnográfica a los juicios por crímenes de lesa humanidad del Comahue (2008-2018)”, un texto que, a partir de reflexiones filosóficas y antropológicas, aporta una mirada alternativa a la que provee el prisma jurídico, al poner el acento en el ritual judicial oral como una fuente autónoma de castigo para los acusados (más allá de la pena en sí misma), y al mismo tiempo, explora caminos nunca antes transitados, valiéndose para ellos del empleo de una serie de conceptos antinómicos, precisamente, entre el juicio oral y el campo de concentración, entre la víctima y el represor, entre el testimonio público y el silencio reinante en el pozo o chupadero, entre otros.

Por último, en la categoría destinada a los Egresados, el premio fue para Isaac Marcelo Basaure (Facultad de Derecho, Universidad de Lomas de Zamora), y su monografía “Los estándares de protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, a través del cual, este abogado especializado nos llama la atención, en primer lugar, acerca del drama actual y creciente -no sólo en Europa sino también en nuestra región americana- del especial padecimiento de niñas, niños y adolescentes, que se ven implicados en los constantes flujos masivos de personas (como los migrantes centroamericanos en su camino a los Estados Unidos, o el drama de los desplazados por el conflicto armado colombiano), y en segundo término, nos ofrece una visión actualizada de la jurisprudencia más reciente al respecto, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, allí cuando

ha tenido la oportunidad de intervenir y pronunciarse acerca de esta cuestión, que involucra varias cláusulas de los tratados regionales de derechos humanos, por cuyo cumplimiento dicho Tribunal tiene la obligación de velar. Se trata entonces, de un trabajo que se destaca por su actualidad, originalidad y seriedad en su abordaje, tanto desde el punto de vista fáctico, como de derecho internacional.

Es de este modo, como el libro que aquí presentamos se muestra como un valioso aporte, desde el ámbito académico, para la consolidación de los derechos humanos, tanto con perspectivas dirigidas a nuestro pasado reciente de violencia estatal, como también, a nuestro presente y futuro, al advertir sobre nuevos peligros que se ciernen sobre nuestra región, y sobre los cuales debemos también estar alertas y conscientes, como para que, llegado el caso de ser necesario, nuevas demostraciones, como la del 10 de marzo de 2017, marquen el camino de nuestro país, y de nuestra región latinoamericana.

Daniel Rafecas
2021